

LITERATURAS DEL NORTE

La obra de Concha Espina juzgada por Cansinos Assens

Desde hace mucho tiempo se halla en nuestra mesa de la redacción un libro admirable: "Literaturas del Norte". — La obra de Concha Espina, estudio crítico por R. Cansinos Assens. Despues de una primera lectura, que no pudimos interrumpir hasta terminar la obra—tan grande es el interés que hay en sus páginas—, hemos intentado varias veces escribir unas líneas que reflejasen nuestra opinión, o mejor aun, la emoción que nos produce la lectura; pero siempre, al repetir el intento, hemos quedado prendidos en el hechizo de la prosa, cíndelada y culta, admirando los nuevos horizontes que nos descubre este escritor que sabe penetrar en el fondo de las cosas, que sabe bucear en las almas, y en quien se funden el crítico, el filósofo y el poeta, para proclamar la obra ponderada y bella, la perfecta obra de Arte... y el artículo quedaba sin escribir.

Cansinos Assens es, antes que crítico, un poeta que ha llegado a una comunión espiritual con la obra de la insignia novelista montañesa, que ha ido gustando sus bellezas, dejándose ganar por la emoción. Así ha sabido comprenderla de modo tan abierto y definitivo, que las novelas de Concha Espina alegran un nuevo sentido y una nueva expresión después de la lectura de esta obra de Cansinos. Cuando se termina de recorrer sus páginas se siente un deseo irreñerable de leer de nuevo las novelas objeto de la crítica. Nosotros, por lo menos, hemos experimentado la sensación de que no supimos leer las novelas de la escritora ilustre y hemos querido recorrerlas de la mano de este guía admirable.

¡Cuántas bellezas habían escapado

COMENTARIOS DE PRENSA

Un artículo de Largo Caballero

(Por teléfono)

MADRID.—Esta noche publica "Heraldo de Madrid" un artículo de Largo Caballero tratando de los actos celebrados con motivo del santo del Pilar.

Dice que Madrid ha sido teatro de la expulsión monárquica y patriótica del elemento oficial.

Hubo—dice—colgaduras, banquetes, mitines y manifestaciones públicas y hasta emisiones por radiotelefonía, y con todas las funciones y actos se ha notado el fervor hacia el poder constitutivo.

Se ha llegado a agitar la idea de que la Unión Patriótica defenderá sus ideas con las armas en la mano.

Tan es así que hubo un "patriotismo" que ha llegado a afirmar que para cumplir "su misión divina" el partido era preciso fusilar por la espalda a los adversarios declarados y enemigos de la Unión Patriótica.

Todos los actos y fiestas han sido autorizados y hasta presididos por el poder público. Se deduce de ello que el extranjero podrá pensar, por el silencio del resto de los españoles, que la dictadura militar de España es una leyenda inventada por algún antipatriota; pero conviene advertir a los ciudadanos que con tanta libertad han practicado sus derechos en estos últimos días, que existen millones de ciudadanos honrados que desean convertir el monólogo en diálogo, con objeto de contrastar opiniones y ver por las que se decide el país no haceñéndolo ahora porque sobre ellos grava la suspensión de todos los derechos.

Afirmó que de los actos realizados se desprendió inmediatamente, como se han dicho los mismos elementos del Gobierno, que lo que el Directorio derribó lo reconstruirá la Unión Patriótica.

Pero es seguro—pregunta el articulista—que esta Unión estará preparada para la obra?

Porque podría ocurrir—se contesta—que cuando el Directorio quisiera dar comienzo a esa obra de desembrollo se encontrara con que no era así.

Conviene decir ahora—termina—lo que ocurrirá entonces en España.

LOS ATROPELLOS DE ENERO

La circulación en Madrid

(Por teléfono)

MADRID.—Como complemento de la información publicada hace varios días por los periódicos, de las viéntas causadas por los atropellos en Madrid, hoy se ha publicado una nueva estadística referente al número de ellos.

Según los datos facilitados de los atropellos, resultan trece muertos y el número de heridos pasa de un centenar, de ellos veinticuatro graves, uno gravísimo, cincuenta y siete de pronóstico reservado y veintimil leves.

Los automóviles han batido el récord de los atropellos, correspondiendo setenta y uno, uno de ellos seguido de muerte.

Luego siguen los tranvías, con veinte atropellos.

Después siguen los carros, con diez; las bicicletas, con siete; los autobuses, con cinco, y los autocamiones, con cuatro.

E. CORTIGUERA Dentista

Museo de Pereda, 11

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6—Tel. 425

SANTANDER. - Miércoles 4 de febrero de 1925

LINA ESTAFADA
Una falsa casa de comisiones
(Por teléfono)

MADRID.—Hace tiempo que la policía venía haciendo averiguaciones para el descubrimiento de una Sociedad que se venía dedicando a cometer estafas por diversos procedimientos.

Después de las gestiones se logró descubrir y detener a Eduardo Egüea y Luis Espinosa, los cuales habían constituido una Agencia de comisiones y representaciones, establecida en la calle del Caballero de Gracia, haciendo diversos pedidos a diversas Casas de provincias.

Cuando llegó la hora del pago la Agencia desapareció.

parece que lo estafado asciende a

LA GACETA

(Por teléfono)

MADRID.—El diario oficial publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto disponiendo que el general de brigada don Ricardo Navasenes, ceso en el mando de la brigada de artillería de la novena división y pase a la primera reserva.

Nombrando segundo jefe del Cuadro y cuartel de Inválidos al general de brigada don Luis Carniado.

Disponiendo que pase a la segunda reserva el brigadier don José Ramírez.

Disponiendo que el inspector médico de segunda, don José Fernández Salvador, ceso en el cargo de inspector de Sanidad militar de la tercera región por pase a la reserva y nombrando para sustituirle a don Francisco Treviño.

Ascendiendo a brigadier al coronel de artillería don Atanasio Torres Martín.

Real orden de Instrucción pública disponiendo se adopten disposiciones para la provisión definitiva de las catedras que se mencionan, vacantes en diversos Institutos.

Otra ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real orden de Instrucción pública disponiendo se adopten disposiciones para la provisión definitiva de las catedras que se mencionan, vacantes en diversos Institutos.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

Real ordenando que por los gobernadores civiles se proceda a convocar la Junta inspectora industrial provincial y que se redacte el acta de constitución con el nombramiento o ratificación del Jefe de la misma.

HONRANDO A LOS VALIENTES

En honor del jefe del Tercio

(Por teléfono)

FERROL—La prensa insiste en su campaña de que el Ayuntamiento debe tributar un homenaje al jefe del Tercio de Extranjeros, Franco, con motivo de su ascenso a coronel.

En la primera sesión que celebra el Ayuntamiento tratará de este asunto.

DE MARRUECOS

(Por teléfono)

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA—Por confidencias, se sabe que los bombardeos de los aviadores han causado muchas bajas en la cabila de Beni Buyagi, habiendo huido sus moradores, infernándose en campo enemigo.

En el aeródromo de Tuiama se elevó una aparato y al descender entró en barrera, cayendo violentamente a tierra. Los dos aviadores que lo tripulaban resultaron gravemente heridos.

En la carretera de Dar Quedan voló una motocicleta en la que iba el capitán de Estado Mayor, señor Escartín, fracturándose una clavícula.

TROPAS DE SANIDAD REPATRIADAS

TEUTUAN—Han embarcado en Ceuta, con destino a Zaragoza y Valladolid, las ambulancias de Sanidad que tan buenos servicios han prestado en la campaña.

RESCATE DE DOS PRISIONEROS

CEUTA—Merced a la política del interventor de la cabila de Anaya, capitán señores Planas Tovar, han sido rescatados el capitán médico del regimiento de Ceuta don Federico Arteaga y el soldado Benjamín Sevillano Barrachina, que fueron hechos prisioneros y llevados al poblado de Am Xuka, próximo a Alcazar Seguer, alojándolos en la casa del Chej-Sidi-Atal-el-Dún, desde donde Arteaga escribió a Planas comunicando detalles del trato que recibió.

El capitán Planas realizó algunas gestiones, que dieron por resultado que el Chej-Sidi-Atal-el-Dún facilitase la evasión a los prisioneros, quienes llegaron a nuestros límites.

El capitán Arteaga guarda cama en el Hospital Central, atendiendo a su salud, resentida por las penalidades del cautiverio.

UN SOLDADO MUERTO Y OTRO HERIDO

CEUTA—En la carretera Doker, un automóvil, ocupado por el cabo de Artillería Francisco Estévez y el soldado Fernando Laguardia Pérez, chocó contra un árbol, resultando el primero herido en las piernas y el soldado muerto a consecuencia de la fractura del cráneo.

SANJURIO CONDECORADO

MADRID—Se ha concedido la medalla militar al general Sanjurjo, por los méritos contraídos en las operaciones realizadas en el año 1921.

PARTÉ OFICIAL

MADRID—El facilitado esta mañana dice que no ocurre novedad en todo el territorio del protectorado.

OTRAS NOTICIAS DE LA ZONA ORIENTAL

MELILLA—Un grupo enemigo que se dedicaba a apacentar ganado y otro que trabajaba en las faenas del campo, fueron dispersados con bajas por el fuego que se les hizo desde la posición.

Continúa en igual estado de gravedad el capitán de artillería, piloto aviador, don Rafael Huidobro y Polanco.

Los hidroplanos de Mar Chica bombardearon grupos rebeldes que guardaban ganados cerca de la costa de Afráu.

Las baterías de Sidi Messaud dispusieron grupos que se vieron desde dicha posición.

En actos de servicio resultaron heridos el soldado de artillería Pablo Carrara, el de Regulares de Alhucemas Luis Estévez y el marinero del guardacosta "Larache" José María Pérez.

La aviación bombardeó el frente enemigo de Afráu y Telatza, causando bajas a los rebeldes.

Los cañones hicieron fuego sobre grupos rebeldes que se hallaban en la playa de las proximidades de Cabo Quilates.

Se ha llevado convoy a Tizzi Azza y Benítez.

Las baterías de Taferis dispararon sobre grupos rebeldes que hostilizaban los camiones blindados del convoy.

Formalidades para residir en Francia

El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que deseé permanecer en Francia más de quince días está obligado, dentro de las 48 horas de su llegada, a presentarse y a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el establecimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permite retirar, al cabo de un mes, la tarjeta definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado a 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos subditos franceses que consientan garantizarlo.

En caso de cambio de domicilio el interesado tendrá que hacer visar su tarjeta de identidad por la Alcaldía o Comisaría de Policía de su nuevo domicilio.

La tarjeta de identidad es válida durante tres años, pero todo año empezará al establecerse cuenta por anterior. Durante su validez el interesado podrá residir, salir y entrar en Francia sin otra formalidad.

Con el fin de dar toda facilidad a los turistas, el Ministerio del Interior ha acordado que éstos podrán solicitar su tarjeta de identidad y hacer las declaraciones por medio de la persona en cuya casa estén alojados, quien hará las diligencias necesarias y entregará al turista el recibo correspondiente, remitiéndole al cabo del mes la tarjeta de identidad definitiva.

DEL EXTRANJERO

Alsacia y Lorena ante el Vaticano

(Por teléfono)

EN LA CÁMARA FRANCESA

PARÍS—En la Cámara de diputados, al discutirse el proyecto de representación de las provincias de Alsacia y Lorena cerca de la Santa Sede, se produjo un gran escándalo entre el comunista Weill y dos diputados de la derecha.

Estos entonaron la Marsellesa y los comunistas la Internacional.

El escándalo arreció, viéndose el presidente en la necesidad de suspender la sesión.

Al reanudarse ésta se puso a votación la representación de Alsacia y Lorena cerca del Vaticano, aprobándose por 317 votos contra 248.

OTRA REVOLUCIÓN

HONDURAS—Ha estallado la revolución en los Estados del Sur.

EL TRATADO CON ALEMANIA

WASHINGTON—La comisión senatorial de los Estados Unidos se declaró en favor del tratado comercial con Alemania.

UN NAUFRAGIO

MARSELLA—El paquebot "Saigon" que hacía en el servicio costero en la India, se ha perdido completamente.

Su dotación la formaban ocho oficiales y treinta y ocho pasajeros.

Además llevaba noventa y dos pasajeros, de los cuales ochenta y cuatro eran indígenas.

DE MADRID

Mitín sanitario

Bajo la presidencia del decano de la Facultad de Ciencias señor Octavio de Toledo, se celebró el domingo un nuevo acto de la campaña sanitaria en el teatro del Centro.

Habló en primer término el doctor Navarro Fernández, que hizo la presentación de los oradores.

El doctor Martín Amat, se refirió al tracoma que es una vergüenza que se padece todavía, pues desde hace tiempo es curable siempre que se guarda una buena higiene. En casi todas las naciones extranjeras se han dictado leyes para su profilaxis; en cambio en nuestra nación y a pesar de las peticiones de los oculistas no se ha realizado nada. Acaba hablando de los caracteres del tracoma que a la simple vista del profano es notable.

Para evitar el tracoma es necesario un gran aislamiento del enfermo. "Regina", se refiere a la vida infantil, base principal para la regeneración de una nación, pues el cuidado de los niños existen futuros hombres que en alguna ocasión pudieran salvar una nación.

Continúa hablando de los niños que son los primeros que deben ser atendidos por estar más desatendidos y como a estos futuros hombres se les abandona en su juventud llegan a su mayor edad sin tener una ocupación honrosa y tienen que buscar su sustento en el trabajo y en el robo y de esa clase de vida salen los criminales y los anarquistas. Esto podría evitarse con la enseñanza obligatoria.

En la clase media, como los niños tienen que trabajar antes de la edad media marcará la ley, sufren enfermedades que minan su organismo llevándoles a la tumba.

En la clase rica no es necesario, como en la pobre, implantar la enseñanza obligatoria, pues los padres se preocupan de dársele. Pero a los niños se les da educación extranjera en la cual no se les enseña idioma español y llegan a mayores sin sentir cariño hacia España.

De este medio de vida nacen los dos tipos tan corrientes en la juventud española: el niño y la niña "bien". Es preciso que se considere lo mismo al golfo callejero y miserable que al golfo "bien" y que la sociedad cuide de hacer hombres y no fantochines de "guignol".

Don Emilio Llasera, se ocupa del régimen interior de la Inclusa y de las condiciones de la misma. Los niños que son los primeros que deben ser atendidos por estar más desatendidos y como a estos futuros hombres se les abandona en su juventud llegan a su mayor edad sin tener una ocupación honrosa y tienen que buscar su sustento en el trabajo y en el robo y de esa clase de vida salen los criminales y los anarquistas. Esto podría evitarse con la enseñanza obligatoria.

En la clase media, como los niños tienen que trabajar antes de la edad media marcará la ley, sufren enfermedades que minan su organismo llevándoles a la tumba.

En la clase rica no es necesario, como en la pobre, implantar la enseñanza obligatoria, pues los padres se preocupan de dársele. Pero a los niños se les da educación extranjera en la cual no se les enseña idioma español y llegan a mayores sin sentir cariño hacia España.

Y ahora un pequeño ruego, señores concejales: ¿qué les parece la idea de cambiar la boquina del automóvil por una campana? Me parece más precioso y más artístico.

Y castigar con fuerte multa al conductor del vehículo que no deje al paso libre cuando oiga la campana.

Muchas veces los carros de incendios se ven precisados a parar o robar más de lo preciso por la interrupción del tránsito de vehículos que deben estar obligados a apartarse o pararse.

A ver si Santoña, Reinosa o cualquier otro pueblo de la provincia compra los carros que para nosotros son viejos y para ellos convenientes.

O si no que los lleven al proyecto del Museo de prehistoria montañesa. D. CAMIROAGA

VISTA SUSPENDIDA

Se solicitan tres penas de muerte

(Por teléfono)

TARRAGONA—Se ha suspendido la vista de la causa contra los asesinos de la guardabarrera del camino de Alcober.

El fiscal solicita tres penas de muerte.

DE TODAS PARTES

(Por teléfono)

TURISTAS AMERICANOS

SEVILLA—Procedentes de Cádiz han llegado 240 turistas americanos. Visitaron los principales monumentos, y mañana saldrán para Granada.

UNA SALVAJADA

ZARAGOZA—En la estación de Ariza unos bárbaros apedearon un tren.

Resultó herido un empleado.

CHARLAS

(El útil carro de útiles)

Dentro de poco nuestro Ayuntamiento abrirá un concurso para la adquisición de un moderno carro de útiles automóvil para uso de los bomberos municipales.

Bueno, excelente, insuperable idea; por que el actual carrocho del servicio de incendios más parece un carro de fábrica de cervezas o gaseosas que un vehículo de bomberos de una ciudad en la que, como la nuestra, en días de viento Sur, los cuerpos de bomberos son pocos, se necesita ocho.

Era triste ver a esos pobres caballejos municipales arrastrando a un galope tendido que no pasaba de diez kilómetros por hora de velocidad, esa caja apuntalada que amenazaba deshacerse al saltar sobre un bache. Y colgados de ella dos o tres pobres hombres que parecían chiquillos jugando a tralla, ja tralla!

El carro de útiles que debía ser siempre el que primero se presentaba en el lugar del siniestro, era por desgracia el que llegaba con toda seguridad, media o una hora después de comenzado.

Ahí tenemos a esa araña "voluntaria" que conduce tan jeroglíficamente San Martín, que corre más que el taxímetro de un amarillo, verde o azul y es el primero en decir aquí estoy yo".

Hace algún tiempo don Emilio Corriaguera, que era concejal, pidió en sesión que se adquiriera un auto para los útiles de incendios, pero la penuria malogró su buena idea y ahorró, por fin los bomberos, tras de poder lucir nuevos uniformes, lucirán un nuevo carro de útiles que resultará muy útil.

Y como el Carnaval se acerca, pienso también nuestros municipios adquirir caretas... y reflectores y demás elementos precisos.

Gracias a Dios no veremos más a esa cara y a esos famélicos caballitos correr por nuestras calles al son de una bochina de dos notas o "bitona" (2).

Y ahora un pequeño ruego, señores concejales: ¿qué les parece la idea de cambiar la boquina del automóvil por una campana?

Me parece más precioso y más artístico.

Y castigar con fuerte multa al conductor del vehículo que no deje al paso libre cuando oiga la campana.

Muchas veces los carros de incendios se ven precisados a parar o robar más de lo preciso por la interrupción del tránsito de vehículos que deben estar obligados a apartarse o pararse.

A ver si Santoña, Reinosa o cualquier otro pueblo de la provincia compra los carros que para nosotros son viejos y para ellos convenientes.

O si no que los lleven al proyecto del Museo de prehistoria montañesa. D. CAMIROAGA

LIBROS RECIBIDOS

Sumario del núm. 1.º de "Hispania"

Revista de Arte y Letras de la Raza dirigida por don Adolfo Bonilla y don Ricardo León

Nuestro deber, por "Hispania".

El Día de la Raza, por Julio Acosta, presidente de la República de Costa Rica.

En el Día de la Raza, por J. M. Orellana, presidente de la República de Guatemala.

La Fiesta de la Raza, por Belisario Porras, presidente de la República de Panamá.

Erase que se era: El fraile menor (cuento), por Concha Espina.

Un español fuera de España (Notas de un viaje alrededor del mundo) por Adolfo Bonilla y San Martín.

Una ojeada a las Letras españolas en 1924, por E. Gómez de Baquerizo.

La Armada española en 1780, por Francisco Beldá y Pérez de Navares.

Valle de lágrimas, por Ricardo Leon.

Hilos de la Raza: Fachada de la Universidad de Salamanca.

Un libro inédito de Sonatas españolas para clavicembalo, por Eduardo L. Chavarri. (Sonata XIII, de Vicente Rodríguez.)

El licenciado Polo Ondegardo, por Narciso Alonso Cortés.

De viaje: Zamacoa.

Las Naciones de la Raza, Argentino, por Manciano Zurita.

El año musical, por José Subirá.

Las correrías de los soldados ibéricos y el origen del arte ibérico del SE. y de España, por Pedro Bosch Grinپera.

La vieja cultura peruana, por Alfredo Jáuregui Rosquellas.

Un libro Hispano-americano, por Manuel García Caballero.

NOTICIAS DE BARCELONA

La estafa a la Compañía Nacional de Teléfonos

(POR TELEFONO)

LOS CARTERISTAS EN ACCIÓN
BARCELONA.—Durante la manifestación patriótica celebrada el domingo en Barcelona, los carteristas actuaron con intensidad, llevándose siete carteras con importantes cantidades, pertenecientes a alcaldes y a concejales rurales.

LA ESTAFÁ DE LOS TELÉFONOS

BARCELONA.—Toda la mañana la ha dedicado el juez señor Páramo, instructor del sumario incoado con motivo de la estafa a la Compañía de Teléfonos, a ordenar las diligencias practicadas hasta ahora en este asunto y a examinar los trabajos realizados para su completo esclarecimiento.

Ayer, acompañado del oficial habilitado del Juzgado, estuvo el señor Páramo en la cárcel para practicar una indagatoria cerca de los detenidos Govila y Escrivano.

Persona bien informada en este asunto asegura que la estafa ascendió a unos cinco millones de pesetas.

Esta mañana se personó el juez señor Páramo en la Central de Teléfonos, en donde tomó declaración a varios empleados cuyas firmas aparecían al pie de algunos de los documentos unidos al sumario.

Los empleados declararon que habían firmado por orden de sus jefes, pero sin sospechar que se trataba de documentos falsos, ya que ellos creyeron de buena fe eran aquellos establecidos para practicar las liquidaciones.

Parce que la inocencia de dichos empleados estaba ya comprobada por el juez y que el tomarlos declaración sólo ha tenido por objeto comprobar la legitimidad de sus firmas.

UN HOMBRE ASFIADO

BARCELONA.—En la casa número 5 de la calle de San Medio, de la barriada de Sans, se declaró un violento incendio en una tienda de volatería.

Los bomberos acudieron rápidamente, logrando sofocar el incendio.

Dentro del establecimiento encontraron asfixiado a un hombre, de 25 a 30 años, del que sólo se sabe que se llama Luis.

NUEVAS DILIGENCIAS

BARCELONA.—El juez que instruye el sumario por la estafa en la Central de Teléfonos trabaja activamente en el examen de los libros y documentos intervenidos judicialmente.

Esta mañana prestó declaración ante el Juzgado el director de la Compañía.

Por la tarde el juez volvió a la cárcel para ampliar la indagatoria de los procesados.

MAGISTRADOS A TURQUÍA

BARCELONA.—En la presidencia de la Audiencia Territorial se ha reci-

El dinero de "Pérez"

Los hay de "abrigos" que "constipan" a cualquier comerciante de buena fe.

—Ustedes conocen a un tal Fulano Pérez?, nos pregunta un amigo comercial.

—No entendemos de calefacción, le contestamos.

—Es el "hombre-enigma", que no se desciende más que al final de la película, cuyo argumento es muy sencillo. Verán ustedes:

Aparece un "chavea" en el mostrador de un abacán, presentando un "vale" impreso con un nombre casi exótico: "Sdad. P. S. H. etc...". Sigue el detalle de un pequeño pedazo de correa de transmisión, firmado con un signo que no lo hace mejor ningún yanqui de los rascacielos de New-York.

El dependiente pregunta: se trata de pocos metros. Se corta por donde se señala y en la segunda jornada, aparece el cobrador ante una simpática portera:

—Pido la parole!

—Usted puede decirme lo que le "plague".

—Dónde está el taller de "Pérez"?

—Aquí sólo entendemos de plancha...

Y desde aquel día, el dependiente busca al célebre "Pérez" para preguntarle si las correas...

Los personajes desaparecen por el foso. entra un guardia y cambia la decoración. Aparece un gran cartel anunciador de la célebre casa de Puerta la Sierra, 5, en Santander.

¡Telón!

Desde aquel día se suele preguntar: los "chaveas":

—Es para "Pérez"? Y algunos contestan: No, señor. Traigo dinero...

Allí cualquier "vale" se despacha en seguida, menos los de "Pérez".

Joaquín Santistuete

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

De 11 a 12: Sanatorio del Doctor Madrazo.

De 12 a 2 y de 4 a 5: Wad-Rás, 7

primero. Teléfono 175.

TEATRO PEREDA
Compañía de Ricardo Puga

FUNCIONES POPULARES

TARDE, A las seis y media

NOCHE, A las diez y media

Cancionera

Últimas representaciones

EL AGUA DE CORCONTE

cura las enfermedades de riñón y vejiga, disuelve los cálculos, haciendo expulsar las arenillas. Por ser un producto natural no perjudica al organismo, no tiene rival ni similares. Limpia la orina de pus, sangre y otros residuos. Consulte a su Doctor, quien opinará como nosotros.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías o pidáse a la

ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Paseo de Pereda, 66. - SANTANDER

SECCIÓN DE ROKIVIA

NUESTRA PRUEBA CICLISTA

Don Ignacio Morales, el Real Club Deportivo Cudeyo y nuestra "Vuelta a Cantabria"

Ibido una circular del Supremo en la que ordena que se explore el ánimo de los magistrados, por si alguno deseara formar parte del Consejo legislativo del Gobierno turco.

Este Consejo se formará según acuerdo del Instituto internacional de La Haya, según el acuerdo de Lausana.

Según este acuerdo, uno de los magistrados deberá ser español.

Los miembros del Tribunal legislativo de Turquía tendrán los honores de magistrados de aquel país y gozaremos recibiendo adhesiones y ofrecimientos de donativos.

Entre los últimamente recibidos,

figura el del prestigioso industrial bilbaíno, con susurro en Santander,

nuestro amigo don Ignacio Morales,

que nos escribe desde la invicta villa,

Señor redactor deportivo de LA

ATALAYA.—Santander.

Muy distinguido señor míster:

Conociendo los grandes entusiasmos que tiene usted por el ciclismo—que surgen con toda fuerza y espaldor en España—y cuantos trabajos hace en pro de este deporte, es mi deber felicitarte muy efusivamente por su nueva prueba "Vuelta a Cantabria" y adherirme a la celebración y éxito de ésta.

Desde luego, puede usted contar

con la suma de ciento veinticinco pesetas,

en calidad de donativo para la carrera de su organización.

Además si el primer corredor se clasificase en primer lugar y mon-

tan cualquiera de las marcas "Peugeot", "Grisson" o "Morales", que

represento, le concedería un premio

de doscientas pesetas; ciento veinti-

cinco si alguno se clasificase en se-

gundo y setenta y cinco si lograra un

tercer puesto.

Se reitera de usted atento y segu-

ro servidor q. e. s. m., IGNACIO MO-

RALDES.

Nuestro distinguido amigo y gran

entusiasta de toda manifestación de

deportiva don Pablo de la Torriente,

presidente del Real Club Deportivo

Cudeyo, nos dice:

"Señor don Román Sánchez de Acevedo.—Santander.

Mi distinguido amigo:

Cuento con el apoyo incondicional, tanto moral

como material, del Real Club Deportivo Cudeyo para su magnífico proyecto

de la Vuelta a Cantabria, que seguramente proporenciará un triunfo a

nuestra querida Tierra.

Felicítandole por su aceptada idea,

la abraza su buen amigo q. e. s. m., PABLO DE LA TORRIENTE, presi-

dente."

Para esta prueba, además de nu-

merosas e importantes premios, se

ben crear la copa Otero y dos med-

allas del mismo nombre.

La salida de esta carrera se dará

a las diez en punto de la mañana.

Sé pone en conocimiento de los co-

rredores que la categoría de neófitos

no necesitará licencia y que los ter-

renas podrán conseguirla con solici-

tud y abonarla, dirigiéndose a Ru-

alén, 4, primero.

Compondrán el jurado de esta ca-

rrera los señores siguientes:

Comisario, don Pedro Safudo.

Jueces, don Victorino Otero y don

Manuel S. de Acevedo (Pedro Pedal).

Cronometrador, don Fernando Sa-

fudo.

Para esta prueba, además de nu-

merosas e importantes premios, se

ben crear la copa Otero y dos med-

allas del mismo nombre.

La salida de esta carrera se dará

a las diez en punto de la mañana.

Sé pone en conocimiento de los co-

rredores que la categoría de neófitos

no necesitará licencia y que los ter-

renas podrán conseguirla con solici-

tud y abonarla, dirigiéndose a Ru-

alén, 4, primero.

Para esta prueba, además de nu-

merosas e importantes premios, se

ben crear la copa Otero y dos med-

allas del mismo nombre.

La salida de esta carrera se dará

a las diez en punto de la mañana.

Sé pone en conocimiento de los co-

rredores que la categoría de neófitos

no necesitará licencia y que los ter-

renas podrán conseguirla con solici-

tud y abonarla, dirigiéndose a Ru-

alén, 4, primero.

Para esta prueba, además de nu-

merosas e importantes premios, se

ben crear la copa Otero y dos med-

allas del mismo nombre.

La salida de esta carrera se dará

a las diez en punto de la mañana.

Sé pone en conocimiento de los co-

rredores que la categoría de neófitos

no necesitará licencia y que los ter-

renas podrán conseguirla con solici-

tud y abonarla, dirigiéndose a Ru-

alén, 4, primero.

Para esta prueba, además de nu-

merosas e importantes premios, se

ben crear la copa Otero y dos med-

allas del mismo nombre.

<div data-bbox="375 759 404 7